



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 245 -2019-A- MPSM

Tarapoto, 05 de Marzo del año 2019

VISTO:

El Informe N° 55-2019-RC/SG/MPSM, de fecha 06 de Marzo 2019, sobre Matrimonio Civil no realizado; y,

CONSIDERANDO:

Que, con registro N°. 03835 de fecha 21- 02- 2019, los señores **Roner Seijas Ramírez y Roydith Lozano Dávila** solicitan matrimonio civil, para el día miércoles 06 de Marzo del presente año a horas 11.00 de la mañana en la sala de matrimonio del Área de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de San Martín y por motivos desconocidos tanto los señores contrayentes como testigos no se hicieron presente a la celebración del matrimonio Civil programado, por lo que se procedió a levantar un acta de inconcurrencia, lo que sustenta dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 220-2019-A/MPSM de fecha 27-02-2019, con el cual se declaró la capacidad de los pretendientes a realizar el matrimonio civil en la fecha antes citada;

De conformidad al Inciso 6 del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°. 27972 , Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil N° 26497 y el Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – Decreto Supremo N° 015-98-PCM; con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Legal, Secretaría General y el Área de Registro Civil;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 220-2019-A/MPSM - A/MPSM de fecha 27-02-2019, por el motivo expuesto en la parte considerativa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

TDAG/A/MPSM  
Npc/reg.  
c.c.  
Reg. Civil  
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO  
.....  
Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH  
.....  
Alcalde